

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6619** KILUVA, S.A.

Complemento convocatoria Junta General Ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en atención a la solicitud recibida por don Mateo Abelló Prat, accionista titular de más del 5 por 100 del capital social, se publica complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, convocada en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, en la calle Claudio Coello, núm. 91, 4.ª planta, para el próximo día 29 de junio de 2015 a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BORME número 99 de fecha 28 de mayo de 2015 y en el diario La Razón de fecha 28 de mayo de 2015, incluyendo en el Orden del Día los siguientes puntos:

Séptimo.- Proceder a actualizar y adaptar los Estatutos Sociales a las nuevas posibilidades que permite la normativa actual, y, entre otros aspectos, proceder a:

I.- Debatar y acordar la necesidad e idoneidad de construir una página web corporativa que permita realizar convocatorias a través de la misma (con el consiguiente ahorro de costes y mayores facilidades para el socio).

II.- Debatar y acordar la situación del consejo de administración y valorar la posibilidad de mantener reuniones por vía telemática (ganando agilidad y ahorrando costes).

III.- Debatar y acordar el actual sistema de transmisión de acciones a fin de hacerlo más ágil y práctico para todos los socios y permitir la transmisión de acciones a sociedades de cartera, patrimoniales o vinculadas a los accionistas, así como disminuir las restricciones actuales el máximo posible.

IV.- Debatar y acordar sobre la posibilidad de que los administradores tengan facultades para modificar el domicilio social dentro del territorio nacional.

Octavo.- Modificación de los artículos 5, 7 y 14 de los Estatutos Sociales, así como la inclusión de un nuevo artículo relativo a la página web.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150027757-1